



DECRETO ALCALDICIO N° 327 .-
MODIFICA DECRETO ALCALDICIO 323 DE
FECHA 27.01.2016.
REQUINOA, 27 de Enero de 2016.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldicio N° 108 de fecha 12.01.2016 que autoriza iniciar proceso de Licitación Pública a través del Portal Mercado Público, por **“Servicios de aseo de las dependencias municipales y dependencias arrendadas por el municipio”**. Aprueba Bases Administrativas, Técnicas y Formatos. Designa Comisión Evaluadora de Ofertas, la que estará integrada por: Sra. Fany Núñez Miranda, Directora de Administración y Finanzas, Sr. Mario Mena Noriega, Director de Control y Sra. Johana Pardo Román, Encargada de Recursos Humanos o quienes los subroguen.

El Decreto Alcaldicio N° 247 de fecha 20.01.2016 que autoriza modificación de comisión evaluadora de proceso de Licitación Pública a través del Portal Mercado Público, por **“Servicios de aseo de las dependencias municipales y dependencias arrendadas por el municipio”**. Modifica Comisión Evaluadora de Ofertas, la que estará integrada por: Sra. Karina Navarro Cornejo, Directora de Administración y Finanzas (s), y Sra. Ibetty Escobar Gonzalez, Directora Dirección Desarrollo Comunitario o quienes los subroguen.

El Decreto Alcaldicio N° 323 de fecha 27.01.2016 que autoriza Adjudicación licitación Pública a través del Portal Mercado Público, por **“Servicios de aseo de las dependencias municipales y dependencias arrendadas por el municipio”**.

Que revisado los antecedentes se constató error involuntario de digitación en Acta de evaluación y decreto en el Número de Licitación.

El Decreto Alcaldicio N° 3690 de fecha 15.12.2015 que aprueba Presupuesto Municipal año 2016.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido Coordinado y Sistematizado, fijado por el D.F.L. 1/ del Ministerio del Interior, de 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la ley 19.880 sobre procedimientos administrativos, artículo 62, aclaración de actos.

DECRETO :

MODIFIQUESE Decreto Alcaldicio N° 023 de fecha 27.01.2016, en lo siguiente:

DICE: Autorizase licitación N° 3656-7-L116.

DEBE DECIR: Autorizase licitación N° 3656-6-LE16

IMPUTESE el gasto a la Cuenta N° ° 215.22.08.001, Denominada: "Servicios de Aseo", del área de Gestión Interna, del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARIELA BERMÚDEZ QUEZADA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MBQ/jpr

DISTRIBUCION:

Secretaría Municipal (2)

Mercado Publico (1)

DAF (2)

Archivo